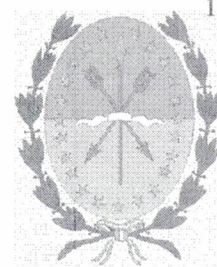


Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal
Falucho 538
www.villatrinidad.gov.ar
comunavt@vtcc.com.ar
Tel/Fax.: 03491 – 491036
C.P. 2345 – Villa Trinidad – Santa Fe
"Avanzamos Juntos"



Ordenanza N° 498 / 2026

Villa Trinidad (SF), 23 de Julio de 2026

VISTO:

La necesidad de programar gastos y recursos del año 2026 en forma definitiva ; y

CONSIDERANDO:

Que la presente establece el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026.

Que se ha tenido en cuenta para elaborar el presupuesto 2026: la inflación estimada, el nivel de tipo de cambio, nivel de actividad económica, pautas salariales, costos de insumos, coparticipación provincial, metas de gestión, estimación de la recaudación, con el fin de sostener el equilibrio fiscal.

POR ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL Y EL PRESIDENTE COMUNAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

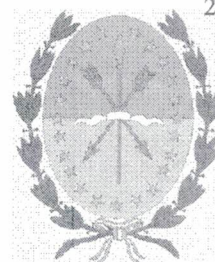
Artículo 1º): Fijase en la suma de Pesos Tres mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos ochenta mil cincuenta y uno c / 40 /100 (\$ 3.933.480.051,40.-) el total de las Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Comunal para el año 2026, conforme al siguiente resumen:

Personal	\$ 1.823.567.718,59	46,36 %
Bienes de Consumo y Servicios No Personales	\$ 1.206.402.598,21	30,67 %
Intereses de la deuda	\$ 10.011.216,54	0.25 %



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal
Falucho 538
www.villatrinidad.gov.ar
comunavt@vtcc.com.ar
Tel/Fax.: 03491 - 491036
C.P. 2345 - Villa Trinidad - Santa Fe
"Avanzamos Juntos"



2

Transferencias	\$ 199.498.834,59	5,07 %
Bienes de Capital	\$ 305.945.358,23	7,78 %
Trabajos Públicos	\$ 260.943.286,23	6,63 %
Amortización de deuda	\$ 21.103.100,00	0,54 %
Erogaciones Especiales	\$ 106.007.939,00	2,70 %

Total Presupuesto Gastos Ejercicio Año 2026 \$ 3.933.480.051,39

Artículo 2º): Estímese en la suma de Pesos Tres mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos ochenta mil cincuenta y uno c / 40 /100 (\$ 3.933.480.051,40.-), el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el artículo 1º), de acuerdo con la distribución resumen que se indica a continuación:

De Jurisdicción Propia	\$ 1.399.237.770,41	35,57 %
De otras jurisdicciones	\$ 2.099.518.323,13	53,38 %
Financiamiento	\$ 434.723.957,86	11,05 %

Total Cálculo de Recursos Ejercicio Año 2026 \$ 3.933.480.051,40

Artículo 3º): Como consecuencia de lo establecido en los Artículos precedentes, estímese el siguiente balance financiero preventivo:

Total de Gastos Según Artículo 1º)	\$3.933.480.051,40
Total de Recursos Según Artículo 2º)	\$3.933.480.051,40
PRESUPUESTO - EQUILIBRIO	

Artículo 4º): Autorízase a la Comisión Comunal a efectuar las modificaciones y compensaciones de partidas de recursos y gastos, necesarias para llevar cumplir con los servicios y obras que constituyan objetivos de gestión aprobados.

Artículo 5º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.

C.P.N. CARLOSA MANDRILE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad



SANCHEZ JOSE LUIS
PRESIDENTE
COMUNA VILLA TRINIDAD